



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA**

**SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**  
JDU-UNAG-002-2025 PARA OCUPAR EL CARGO DE RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

La Junta de Dirección Universitaria (JDU) de la Universidad Nacional de Agricultura en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 45 del Estatuto Institucional y el Artículo 68 del Reglamento de dicho Estatuto; convoca a **Concurso Público de Méritos** para ocupar el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura con sede en la ciudad de Catacamas, departamento de Olancho; y en aplicación a los Artículos 30 letra C) numeral 1), 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 69, 234, 244, 276, 283, 284, 286 y 299 del Estatuto Institucional Vigente, aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 3668-321-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017 y publicado en la Gaceta No. 34525 de fecha 23 de diciembre de 2017, y los Artículos 1, 23, 24 letra C), 25, 32, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 323, 343, 344, 345, 346, 350, 351, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366 y 376 del Reglamento del Estatuto Institucional Vigente, aprobado por el Consejo de Educación Superior, mediante Acuerdo No. 4088-336-2019 de fecha 12 de agosto de 2019, para que profesionales interesados presenten su aplicación para optar al cargo que se ofrece de acuerdo al ordenamiento y bases siguientes:

No.	Perfil profesional	Datos generales del cargo
1	a) Ostentar el grado de Doctor en Ciencias de preferencia o poseer grado mínimo de Maestría Académica debidamente legalizado por el Consejo de Educación Superior. b) Alcanzar mínimo la categoría de Profesor Titular III o su equivalente. c) Tener experiencia docente o investigativa de nivel universitario de al menos doce (12) años en el caso de profesionales con Maestría u ocho (8) años de experiencia docente en el caso de profesionales con Doctorado; d) Presentar evidencia de méritos en investigación, vinculación, gestión académica, producción, capacitación profesional y pedagógica y en general de la gestión del conocimiento. e) Demostrado compromiso y participación en los procesos de cambio que demanda la UNAG.	<b>INICIO:</b> Febrero 2026.  <b>DURACIÓN:</b> Tres (3) años.  <b>JORNADA LABORAL:</b> Tiempo completo.  Residir en Catacamas, Olancho durante la gestión rectoral.

## I. NATURALEZA DEL CARGO

El Rector es la autoridad unipersonal de más alta jerarquía en la Universidad Nacional de Agricultura, ejerciendo el nivel de dirección de la Institución y es el Representante Legal de la Universidad por mandato de la Junta de Dirección Universitaria y cumple con las disposiciones emanadas por los órganos de Gestión y Decisión: el Consejo Superior Universitario y la Junta de Dirección Universitaria (Artículo 49 del Estatuto de la UNAG).

El candidato deberá poseer la máxima habilitación académica, requisito indispensable para una comprensión profunda de la gestión del conocimiento y su impacto directo en la calidad y pertinencia de la misión universitaria. Se requiere un liderazgo fundamentado en una ética y solvencia moral incuestionables, complementado con una capacidad administrativa comprobada para la optimización y el uso eficiente de los recursos institucionales. Además, el perfil demanda un fuerte carácter humanista, que se manifieste en el respeto irrestricto a los derechos de las personas y en una actuación justa y equitativa hacia todos los miembros de la comunidad.

Es indispensable que el candidato demuestre una prospectiva estratégica sobre el posicionamiento y la función de la institución en el ámbito nacional. Esta visión debe estar sólidamente sustentada en una trayectoria de investigación evidenciable, la cual proporciona habilidad para analizar e interpretar las dinámicas sociales y naturales. Dicha competencia es crucial para desempeñarse como un agente proactivo en el fomento de la ciencia y la tecnología, reconociéndolas como elementos fundamentales del desarrollo del país. Adicionalmente, el dominio de un segundo idioma es una habilidad deseable para gestionar eficazmente la proyección y la internacionalización de la institución en el escenario global.

El Rector de la UNAG debe tener un liderazgo positivo, que logre encaminar la institución, por senderos de bienestar y progreso, poseer una inteligencia emocional para el manejo de los distintos sectores de la Comunidad Universitaria, conocimiento del sector público y las relaciones internacionales, que le permita interactuar con los entes del gobierno y con otros sectores de la sociedad, en la mediación de conflictos, debe acatar las leyes, estatutos y reglamentos, y permitir que fluya la democracia universitaria, y el estado de derecho.

## II. REQUISITOS.

Los aspirantes al cargo de Rector de la UNAG deberán cumplir lo prescrito en el Artículo 51 del Estatuto, además los siguientes requisitos de conformidad con los artículos 244, 284 y 286 del Estatuto Institucional y Artículo 92 del Reglamento General del Estatuto:

1. Ser mayor de 35 años y ser residente en el país.
2. Presentar carta de interés y propuesta escrita de trabajo.
3. Estar clasificado en una categoría no inferior a Profesor Titular III o su equivalente de conformidad con lo establecido en artículo 234 de este Estatuto.

4. Haber desempeñado su profesión por un periodo no menor de diez (10) años, debidamente evidenciada.
5. Estar solvente en el ejercicio de sus derechos ciudadanos y no tener cuentas pendientes con el Estado.
6. Estar solvente con el Colegio Profesional respectivo.
7. Ser de reconocida honorabilidad.
8. Ostentar, como mínimo, el grado de Maestría académica y de preferencia con doctorado en Ciencias (PhD), debidamente legalizado.
9. Haber cursado al menos un Diplomado de Gestión Educativa Superior (puede ser ofrecido por la misma institución).
10. Declaración jurada autenticada de acreditación de requisitos.
11. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAG.

### **III. ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS.**

Los aspirantes al cargo de Rector de la UNAG deberán acreditar en tiempo y forma los siguientes requisitos:

1. Solicitud de aplicación al cargo.
2. Presentar dos (2) ejemplares del currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios (ambos lados), constancia de experiencia profesional, constancia de talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional.
3. Copia fotostática del Documento Nacional de Identificación, pasaporte o carné de residencia en caso de ser centroamericano, autenticado por Notario o por Consulado de Honduras o Apostillados según sea el caso.
4. Para acreditar grados académicos, copia fotostática de título (s) universitario (s) de grado, postgrado y la certificación del registro en su caso, del reconocimiento o incorporación extendida por la Dirección de Educación Superior.
5. Para la acreditación de los diplomados, presentar diploma respectivo por la institución/universidad respectiva y deben estar reconocidos por el Sistema de Educación Superior de Honduras de conformidad con la Ley de Educación Superior y su reglamento.
6. Para acreditar categoría docente, certificación extendida por la Dirección Académica del Sistema de Carrera Docente.
7. Distinciones en el campo de la docencia, diplomas, certificados, reconocimientos, premios, por años de servicios, por investigación, publicaciones científicas (pueden ser parte del CV documentado).
8. Declaración jurada autenticada de estar en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
9. Constancia de solvencia original del Tribunal Superior de Cuentas con al menos seis meses de vigencia.

10. Constancia original de solvencia extendida por la Procuraduría General de la República con al menos seis meses de vigencia.
11. Declaración jurada autenticada de cuáles son sus actividades laborales vigentes.
12. Declaración jurada autenticada de ser de reconocida solvencia moral y comprobada rectitud.
13. Constancia original de la Unidad de Antecedentes Penales de la Corte Suprema de Justicia con al menos seis meses de vigencia.
14. Constancia original del Tribunal Supremo Electoral que acredite que no ha sido o que no es miembro de la Directiva Central de alguno de los Partidos Políticos inscritos legalmente, en el transcurso de los últimos dos (2) años.
15. Constancia original de solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
16. Declaración jurada autenticada, que residirá en la sede en que se ubica la instancia universitaria en la que ejercerá el cargo, y se dedicará a tiempo completo y exclusiva a la función para la que ha sido nombrado.
17. Autorización a la Junta de Dirección Universitaria para que pueda solicitar información de carácter profesional, a cualquier institución pública o privada nacional o internacional con la cual el postulante tenga o haya tenido relación.
18. Declaración jurada autenticada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades por parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o quienes pertenezcan a una sociedad mercantil con la cual esta institución tenga vínculos para la prestación de bienes y servicios.
19. Presentar dos (2) copias de documentación de publicaciones, trabajos de investigación, actividades que comprueben experiencia en Formación y Gestión de Instituciones y/o Programas de Derechos Humanos.
20. Acreditar capacitación, conocimiento o experiencia en Administración Pública y Privada, en Planeación Estratégica, Desarrollo Organizacional, y del Marco Jurídico y la normatividad aplicable al Sistema de Educación Superior hondureño.
21. Copia fotostática del Registro Tributario Nacional (RTN).
22. Estar afiliado al Colegio Profesional correspondiente y en pleno goce de sus derechos (presentar constancia de solvencia).
23. Presentar certificación médica de salud integral en papel del Colegio Médico de Honduras. (fecha de emisión no superior a seis meses).
24. Constancia de Antecedentes Policiales, con vigencia no mayor de seis (6) meses.
25. Si trabajó anteriormente en esta Universidad, presentar constancia del Departamento de Talento Humano de la UNAG de no haber recibido prestaciones laborales.
26. No tener demanda en curso y/o haber demandado a la institución, por razones injustificadas, a nombre propio ni en representación de terceros (Constancia del juzgado de letras).

- 
27. Estar solvente con la Institución, si es empleado o graduado de la UNAG (Constancia de Administración).
  28. No tener conflicto de cualquier naturaleza en relación a las finanzas de la Universidad (Constancia de Administración).

Nota:

- 1) Las declaraciones juradas pueden ser autenticadas en un documento único y adjuntar las respectivas constancias;
- 2) Para los postulantes que participaron en la primera convocatoria, la documentación que está en vigencia podrá presentarse en una copia fotostática autenticada; esta puede ser incluida en una sola auténtica.

#### **IV. INHABILIDADES.**

Aplican para el cargo de Rector las inhabilidades y restricciones establecidas en los artículos 49, 50, 244, 286 del Estatuto Institucional y otras aplicaciones de la normativa institucional.

#### **V. PROCESO DE CONCURSO.**

Para la selección al cargo, la Junta de Dirección Universitaria realizará la evaluación y calificación conforme a lo establecido en el Manual de procedimientos para la selección del Rector de la Universidad Nacional de Agricultura.

#### **VI. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO.**

Las funciones principales del Rector de la Universidad Nacional de Agricultura son las siguientes:

1. Ejercer la dirección, gobierno y gestión de la Universidad, de conformidad con las políticas y lineamientos del Consejo Superior Universitario y de la Junta de Dirección Universitaria.
2. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad y del Consejo de Educación Superior, del Estatuto y su reglamento, la Ley de Educación Superior y demás normativa aplicable.
3. Administrar los recursos humanos, materiales, financieros e intelectuales de la Universidad mediante la planeación estratégica de los mismos para el logro y cumplimiento de objetivos institucionales;
4. Representar a la Universidad ante toda clase de autoridades y personas de derecho público o privado mediante las facultades conferidas en el estatuto, reglamentos y demás legislación aplicable, aún aquellas que requieran autorización especial, para dar legalidad a toda documentación y actividad que así lo requiera;
5. Presidir al Consejo Superior Universitario

6. Fomentar las acciones de comunicación hacia el interior y el exterior de la Universidad mediante la asistencia a eventos, reuniones de trabajo, congresos, conferencias así como la implementación de canales de comunicación para contribuir a mantener claridad en lo referente a las actividades, objetivos, planes y programas universitarios;
7. Impulsar el desarrollo tecnológico, científico y humanístico, así como la innovación educativa a través de la investigación, creación y actualización de nuevos programas y proyectos para la gestión del conocimiento y el desarrollo de profesionistas integrales con la finalidad de contribuir en la solución de los problemas del país;
8. Impulsar las actividades de planeación y evaluación institucional a través del análisis tanto de información como indicadores internos y externos con la finalidad de alcanzar la excelencia académica, productiva y la eficacia administrativa.
9. Proponer a la Junta de Dirección Universitaria el proyecto del Presupuesto Anual de ingresos y egresos de la Universidad y del Plan Operativo Anual, mediante el estudio y evaluación de los proyectos presentados por cada área para su análisis y aprobación con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el funcionamiento y operación de la Institución;
10. Supervisar el cumplimiento de las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad en apego a lo establecido para mantener el marco de legalidad y transparencia de la gestión universitaria.
11. Ordenar, supervisar y asegurar la sistematización de todos los procesos académicos, productivos y administrativos en la plataforma institucional (ERP) y su fidelidad e integridad.
12. Otorgar y revocar mandatos para la representación legal de la Universidad
13. Nombrar y remover a los funcionarios, personal académico, de confianza, administrativo y técnico;
14. Realizar procesos de seguimiento, control y evaluación de la gestión y de las tareas asignadas, en apego a los resultados esperados.
15. Proponer a la Junta de Dirección Universitaria modificaciones de estructura orgánica y académica de la Universidad;
16. Promover y gestionar procesos que potencien el contacto y la comunicación entre la Universidad y la comunidad.
17. Representar en condición de Representante Propietario a la UNAG en órganos nacionales e internacionales de Educación Superior,
18. Cumplir con las demás responsabilidades que le confiere el Estatuto en el Art. 52, las normas de la Universidad, las que señalen las disposiciones legales aplicables y las que sean encomendadas por la Junta de Dirección Universitaria y el Consejo Superior Universitario.

## VII. COMPETENCIAS.

Las competencias generales del puesto de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura:

1. Liderazgo asertivo, integrador y positivo.

2. Orientado (a) a resultados.
3. Análisis de problemas y toma de decisiones.
4. Pensamiento estratégico con visión global.
5. Planeación estratégica del talento humano en la organización.
6. Análisis e interpretación de información financiera para la toma de decisiones.
7. Alto rendimiento del trabajo en equipo o grupos multidisciplinarios.
8. Adaptabilidad y flexibilidad: es capaz de romper paradigmas, proponer, escuchar e implementar las nuevas ideas.
9. Promueve la construcción de espacios de convivencia en donde se comparta conocimiento, se utilice un lenguaje cordial, respetuoso, y asertivo con la comunidad y dentro de su equipo de trabajo.
10. Organizado (a).
11. Dominio de los modelos educativos adoptados en Educación Superior.
12. Asigna responsabilidades a su equipo de trabajo de acuerdo con sus capacidades.
13. Habilidad de comunicación oral y escrita.
14. Manejo de la Inteligencia Artificial (IA) y de paquetes básicos de Office (*Word, Excel, Power Point*), y plataformas educativas Learning Management System (LMS) como Moodle, Blackboard, Canvas, entre otras.
15. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de programas y proyectos.
16. Buenas relaciones interpersonales: tener alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
17. Habilidad en el manejo de conflictos.
18. Empatía hacia los grupos sociales vulnerables y sensibilidad ante las demandas del desarrollo personal.
19. Emocionalmente estable.

### **VIII. VALORES Y PRINCIPIOS.**

Los valores y principios necesarios para desempeñar el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura son:

1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
2. Capacidad de negociación y mantener neutralidad.
3. Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea.
4. Poseer identidad nacional y valores patrios.
5. Honorabilidad e integridad.
6. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
7. Espíritu innovador y emprendedor.
8. Actúa en estricto apego a la ley.

## IX. APLICACIÓN AL CONCURSO:

Los profesionales interesados en aplicar al concurso deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas) y en dos sobres sellados de la siguiente manera:

1. Un sobre sellado que contenga la documentación original del postulante (identificar ORIGINAL).
2. Un sobre sellado con la copia de documentación original (identificar COPIA).
3. En cada sobre debe indicarse el nombre del postulante, teléfono, correo electrónico, y el cargo al que aspira “Rector de la Universidad Nacional de Agricultura”.
4. Los sobres deberán ser dirigidos a la Junta de Dirección Universitaria de la UNAG.
5. Una (1) versión digital de la documentación presentada, deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica: [jdu@unag.edu.hn](mailto:jdu@unag.edu.hn), indicando en el asunto del mensaje: “Cargo a Rector de la Universidad Nacional de Agricultura”.

### Dirección de entrega de los documentos (sobres):

Oficina de la Junta de Dirección Universitaria, Universidad Nacional de Agricultura, Campus Catacamas, Barrio El Espino, Catacamas Olancho.

### Fecha y hora de entrega:

Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del 21 de enero al 02 de febrero del 2026, en el horario de 09:00 a.m. a 03:30 p.m.

**Nota:** Al presentar su aplicación al Concurso, los postulantes deberán recibir una constancia de entrega de los documentos (**No se recibirán aplicaciones después de las fechas y horas indicadas**).

Esta convocatoria es efectiva a partir del 21 de enero de 2026.

20 de enero de 2026. Ciudad de Catacamas, Olancho, Honduras.

**MÁSTER HARIN JOEL MEJÍA CASTILLO  
DIRECTOR SECRETARIO  
JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA**

## X. ANEXOS

### Anexo 1. Cronograma de actividades del concurso público

No.	ACTIVIDADES	FECHA
1	Publicación de la convocatoria	20 de enero del 2026
2	Recepción de documentos	21 de enero al 02 de febrero del 2026
3	Revisión de documentos	03 de febrero 2026
4	Comunicar a los postulantes sobre documentos a subsanar	03 de febrero 2026
5	Periodo de subsanación de documentos por parte de los postulantes	04 al 10 de febrero 2026
6	Revisión de documentos presentados para subsanación	11 de febrero 2026
7	Comunicar a postulantes sobre el resultado de revisión de documentos	11 de febrero 2026
8	Foro público sobre planes de gobierno de los postulantes	12 de febrero 2026
9	Evaluación psicométrica	13 de febrero 2026
10	Entrevistas profesionales	16 de febrero de 2026
11	Resultados del proceso	17 de febrero de 2026
12	Selección del rector	18 de febrero de 2026
13	Notificación al Rector seleccionado	18 de febrero de 2026
14	Juramentación y Toma de posesión del Rector	23 de febrero de 2026

---

**Anexo 2: Formato para Declaraciones Juradas:**

**ANEXO 2.1 Formato para:**

**DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR EN EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, con el estado civil de \_\_\_\_\_ con la profesión \_\_\_\_\_ carné de colegiación No. \_\_\_\_\_ hondureño, portador del Documento Nacional de Identificación (DNI) \_\_\_\_\_, RTN \_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_. Actuando en mi condición personal como participante en el proceso de Selección del Concurso Público JDU-UNAG-002-2025 para los efectos legales pertinentes y en el cumplimiento de los Términos de Referencia, por este acto **BAJO JURAMENTO DECLARO:** Estar en pleno goce de mis derechos civiles y políticos.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2026.

---

**NOMBRE Y FIRMA**

**ANEXO 2.2 Formato para:**

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE ACTIVIDADES LABORALES VIGENTES.**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, con el estado civil de \_\_\_\_\_ con la profesión \_\_\_\_\_ carné de colegiación No. \_\_\_\_\_ hondureño, portador del Documento Nacional de Identificación (DNI) \_\_\_\_\_, RTN \_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_. Actuando en mi condición personal como participante en el proceso de Selección del Concurso Público JDU-UNAG-002-2025 para los efectos legales pertinentes y en el cumplimiento de los Términos de Referencia, por este acto **BAJO JURAMENTO DECLARO:** Que mis actividades labores vigentes son: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2026.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

**ANEXO 2.3 Formato para:**

**DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DE HORARIO PARA ATENDER  
EL CARGO A TIEMPO COMPLETO.**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, con el  
estado civil de \_\_\_\_\_ con la profesión  
\_\_\_\_\_ carné de colegiación No.  
\_\_\_\_\_ hondureño, portador del Documento  
Nacional de Identificación (DNI) \_\_\_\_\_, RTN \_\_\_\_\_  
y con domicilio en \_\_\_\_\_. Actuando en mi  
condición personal como participante en el proceso de Selección del Concurso Público JDU-  
UNAG-002-2025 para los efectos legales pertinentes y en el cumplimiento de los Términos de  
Referencia, por este acto **BAJO JURAMENTO**.

**DECLARO:** Que residiré en la sede en que se ubica la UNAG y me dedicare a tiempo  
completo y exclusiva a la función de Rector y en caso de ser seleccionado aceptarlo en todas y  
cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2026.

---

**NOMBRE Y FIRMA**

**Anexo 2.4. Formato para:**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO SANCIONADO POR FALTAS**

**GRAVES O MUY GRAVES, Y NO HABER DEMANDADO A LA UNIVERSIDAD**

**NACIONAL DE AGRICULTURA POR RAZONES INJUSTIFICADAS.**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, estado civil \_\_\_\_\_ de profesión \_\_\_\_\_ carné de colegiación No. \_\_\_\_\_ hondureño, portador del Documento de Identificación Nacional (DNI) \_\_\_\_\_, RTN \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_. Actuando en mi condición personal como participante en el proceso de Selección del Concurso Público JDU-UNAG-002-2025 para los efectos legales pertinentes y en el cumplimiento de los Términos de Referencia, por este acto

**BAJO JURAMENTO.**

**DECLARO: Que NO HE SIDO SANCIONADO POR FALTAS GRAVES O MUY GRAVES, Y NO HE DEMANDADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA POR RAZONES INJUSTIFICADAS** y en caso de ser seleccionado aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2026.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

**Anexo 2.5. Formato para:**

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES**

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Documento Nacional de Identificación N° \_\_\_\_\_ por medio de la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que mi persona no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2026.

---

**NOMBRE Y FIRMA**

**Anexos 2.6 Formato para:**

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE INTEGRIDAD: SOLVENCIA MORAL Y  
COMPROBADA RECTITUD**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, me comprometo libre y voluntariamente a: Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral, tal como lo establece el Código de Conducta del Servidor Público y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2026.

---

**NOMBRE Y FIRMA**

**Anexo 2.7 Formato para:**

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO NO. 286 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Documento Nacional de Identificación N° \_\_\_\_\_ por medio de la presente HAGO

**DECLARACIÓN JURADA:** Que mi persona no se encuentra comprendida en las inhabilidades establecidas en el artículo 286 del estatuto de la UNAG:

- a) No he sido sancionado por alguna Universidad nacional o extranjera por actos reñidos con la ley o la ética profesional;
- b) No he sido removido de cargo por faltas consideradas graves o debidamente justificadas y comprobadas
- c) No soy deudor del estado de Honduras
- d) No me encuentro desempeñando cargos directivos en alguno de los partidos políticos o haberlo desempeñado en los últimos dos años.
- e) No existen hechos públicos y notorios que pongan en precario mi honorabilidad o buen nombre.
- f) No he sido condenado en sentencia firme en la jurisdicción civil, penal y/o administrativa.
- g) No he sido sancionado por disposiciones en el Manual de la Carrera Docente de la Institución.
- h) Soy consciente que la Universidad Nacional de Agricultura se reserva el derecho de nombrar en puestos de dirección o responsabilidad a aquellos funcionarios que hubieran contribuido directa o indirectamente a la crisis institucional.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2026.

---

**NOMBRE Y FIRMA**



**Anexo 2.8 Formato para:**

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN**  
**SUMINISTRADA**

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_,  
de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_  
y con Documento

Nacional de Identificación N° \_\_\_\_\_ por medio de la presente HAGO

**DECLARACIÓN JURADA:** Que la información y documentación entregada para este proceso de Concurso, es real y pertenece a mi persona. Por lo cual por medio de la presente, Autorizo para que LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA pueda verificar la documentación presentada.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2026.

**NOMBRE Y FIRMA**



**Anexo 2.9 Formato para:**

**DECLARACIÓN JURADA DE ACREDITACIÓN DE REQUISITOS**

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_,  
de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_  
y con Documento Nacional de Identificación N°\_\_\_\_\_ por medio de la presente HAGO  
**DECLARACIÓN JURADA:** Que he acreditado todos los requisitos solicitados para postularme como participante en el proceso de Concurso Público de Méritos JDU-UNAG-002-2025 para Ocupar el Cargo de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2026.

---

**NOMBRE Y FIRMA**